



PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES – SIGUAS

Domicilio. Urbanización La Marina E-8 Cayma – Arequipa

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE TIERRAS



El Gobierno Regional de Arequipa, Autoridad Autónoma de Majes - AUTODEMA, procederá a la Inscripción Provisional en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sede Arequipa, del siguiente terreno de su propiedad para su INDEPENDIZACION:

1.INDEPENDIZACIÓN

1.1 UBICACIÓN :	REGION AREQUIPA-PROVINCIA CAYLLOMA-DISTRITO MAJES SECTOR PAMPA ALTA MAJES		
DENOMINACION LOTE	ÁREA (HA)	PERIMETRICO (m.l)	PARTIDA
CUERPO 1 - ENERGIAS RENOVABLES Y DE AMORTIGUACION	16,827.5446.	60,461.8000	04002051

COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

POR EL NORTE :	Con terrenos eriazos de propiedad de AUTODEMA, en línea recta de 5248.96 metros lineales, terrenos de la sección "F", en línea quebrada de 03 tramos de 1766.10, 1521.97 y 1450.72 metros lineales; con terrenos del Asentamiento C3, B3 y B4, en línea quebrada de 21 tramos de : 1737.30, 178.88, 446.44, 288.13, 46.79, 687.29, 292.58, 326.79, 204.07, 174.84, 421.17, 168.42, 520.17, 103.84, 452.03, 160.64, 186.30, 385.64, 272.34, 2701.87 y 992.04 metros lineales, terrenos eriazos de propiedad de AUTODEMA por medio.
-----------------------	---

POR EL ESTE :	Con terrenos de propiedad de la Municipalidad distrital de Majes en línea quebrada de 02 tramos de 12.64 y 5530.49 metros lineales
----------------------	--

POR EL SUR:	Con el Nodo de Intersección vial 01 y 02 y el PB1 cuerpo 04 en línea quebrada de 03 tramos de 200.79, 1581.17 y 1571.06, carretera Panamericana de por medio; con el PB9 en línea quebrada de 957.21, 861.69 y 2007.93; el PB1 cuerpo 01, en línea quebrada de 03 tramos 525.77, 723.05 y 2674.79 metros lineales terrenos eriazos de por medio y finalmente con 08 tramos en línea quebrada de: 329.26, 458.17, 540.72, 407.27, 2787.01, 1263.99, 2736.45 y 2664.31 metros lineales terrenos eriazos de propiedad de AUTODEMA, carretera a Majes por medio.
--------------------	--

POR EL OESTE	Con terrenos eriazos propiedad de AUTODEMA en línea quebrada de 04 tramos de: 1998.09, 1748.26, 3049.22 y 5097.14 metros lineales.
---------------------	--

La publicación se efectúa según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA. En caso de no haber reclamo alguno dentro del plazo legal establecido, la Autoridad Autónoma de Majes - AUTODEMA, El Proyecto Especial Integral Majes Sigüas procederá a solicitar la inscripción definitiva del derecho de propiedad de acuerdo con la norma señalada

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES